



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas del día dos de mayo de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente **D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTE

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde

Asistido por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, y con la ausencia del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Solicitud de Subvención para Implantación del Servicio de Recogida de Biorresiduos en el municipio de Lebrija.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE



Ayuntamiento de **Lebrija**

LEBRIJA.

Por el Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de la Memoria Descriptiva Final Definitiva del Plan mas Sevilla, y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“Vista la Orden de 8 de marzo de 2024, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para el año 2024 al amparo de la Orden de 4 de septiembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Nextgeneration EU (línea 1).

Visto el Extracto de la Orden de 8 de marzo de 2024, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para el año 2024 al amparo de la Orden de 4 de septiembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Nextgeneration EU (línea 1).

Visto el Certificado de la Intervención Municipal en relación con el compromiso de aportación municipal al Programa.

Visto el proyecto técnico elaborado por los servicios técnicos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija,

El Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Mantenimiento, Vivienda y Servicios Públicos propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar, a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, subvención por importe de **364.479,46 €** (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS), para la ejecución del proyecto **IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE**



Ayuntamiento de **Lebrija**

LEBRIJA, cuyo presupuesto es de 489.856,16 € (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS), siendo la aportación municipal de 125.376,70 €, (CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente Acuerdo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y tres minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Jose Benito Barros Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**